

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR/A DE FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA Y DE HENARES

1. Objeto de la convocatoria.

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y de Henares, vinculada al Servicio Madrileño de Salud, convoca un proceso selectivo para la contratación de un/a Director/a, responsable de la dirección ejecutiva, estratégica y operativa de la Fundación.

La persona seleccionada asumirá el liderazgo de la Fundación, impulsando la investigación e innovación en salud, la captación de financiación competitiva, la gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales, la participación en proyectos nacionales e internacionales y la transferencia de resultados al sistema sanitario, a los pacientes y a la sociedad.

El proceso se regirá por los principios de publicidad, transparencia, igualdad, mérito, capacidad, idoneidad profesional y libre concurrencia.

2. Dependencia funcional y ámbito de actuación.

La persona seleccionada dependerá del Patronato de la Fundación y actuará bajo las directrices estratégicas que este establezca.

Desarrollará sus funciones en coordinación con la Dirección Gerencia de los centros sanitarios de referencia, los investigadores principales, las unidades asistenciales, las plataformas de apoyo a la investigación y los organismos financiadores nacionales e internacionales.

3. Funciones principales.

- Diseñar, proponer y ejecutar el plan estratégico de la Fundación, alineado con las prioridades del SERMAS, de los centros sanitarios de referencia y del Patronato.
- Dirigir la actividad económica, administrativa, jurídica, laboral y organizativa de la Fundación.
- Liderar la captación, gestión, seguimiento y justificación de financiación pública y privada para investigación e innovación en salud.
- Impulsar la participación de los grupos de investigación en convocatorias competitivas nacionales e internacionales, especialmente en programas europeos.
- Coordinar la gestión integral de ensayos clínicos, estudios observacionales, proyectos de investigación clínica independiente y demás estudios promovidos o gestionados por la Fundación.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de investigación biomédica, ensayos clínicos, protección de datos, contratación, subvenciones, prevención de riesgos laborales, transparencia y buen gobierno.

- Promover la profesionalización y mejora continua de las unidades de apoyo a la investigación, incluyendo gestión de proyectos, ensayos clínicos, innovación, transferencia, calidad, monitorización, metodología y gestión económica.
- Establecer indicadores de actividad, resultados e impacto científico, económico, asistencial y social.
- Impulsar acuerdos de colaboración con universidades, centros de investigación, empresas, entidades financiadoras, asociaciones de pacientes y otras instituciones públicas o privadas.
- Favorecer la transferencia de conocimiento, la valorización de resultados, la protección de la propiedad intelectual e industrial y la colaboración con el sector biotecnológico y farmacéutico.
- Dirigir, coordinar y evaluar al equipo profesional de la Fundación.
- Elaborar la propuesta de presupuesto anual, realizar su seguimiento y presentar al Patronato los informes de actividad, cuentas, resultados e indicadores de gestión.
- Representar a la Fundación, por delegación del Patronato, ante organismos públicos, entidades privadas y redes nacionales e internacionales.

4. Requisitos mínimos de participación.

- Titulación universitaria oficial de Grado, Licenciatura en Ingeniería, Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Ciencias de la Salud, Economía, Derecho, Administración y Dirección de Empresas o titulaciones equivalentes.
- Experiencia profesional mínima de 3 años en puestos de responsabilidad, coordinación o dirección vinculados a la gestión de investigación e innovación en salud.
- Experiencia acreditada en gestión de ensayos clínicos, estudios observacionales, investigación clínica independiente o estructuras de apoyo a la investigación biomédica.
- Experiencia acreditada en gestión de proyectos competitivos nacionales y/o internacionales.
- Experiencia en gestión económica, presupuestaria y justificación de ayudas, subvenciones o convenios de investigación.
- Nivel alto de inglés, oral y escrito, acreditable o demostrable durante el proceso selectivo.
- Capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, entidad pública o fundación del sector público, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

5. Méritos valorables.

- Experiencia en puestos de dirección o responsabilidad en fundaciones de investigación biomédica, hospitales, universidades, centros tecnológicos o entidades equivalentes.
- Experiencia en la gestión integral de ensayos clínicos, incluyendo aspectos regulatorios, contractuales, económicos, éticos, de monitorización, seguimiento y cierre.
- Experiencia en proyectos europeos, especialmente en programas marco de investigación e innovación de la Unión Europea, tales como Horizon Europe, Horizonte 2020.
- Participación acreditada en la preparación, coordinación, ejecución, seguimiento económico y justificación de proyectos europeos.
- Experiencia en captación de financiación competitiva, tanto pública como privada.

- Experiencia en gestión de convenios, contratos de investigación, colaboración con la industria farmacéutica y biotecnológica, transferencia de resultados y valorización del conocimiento.
- Formación específica en gestión de investigación, dirección de organizaciones sanitarias, gestión de proyectos, investigación clínica, regulación de ensayos clínicos, innovación, transferencia o gestión económica.
- Conocimiento de la organización sanitaria pública madrileña y del funcionamiento de las fundaciones de investigación vinculadas al SERMAS.
- Experiencia en liderazgo y gestión de equipos multidisciplinares.

6. Competencias profesionales.

- Liderazgo estratégico y capacidad de transformación organizativa.
- Orientación a resultados, eficiencia y sostenibilidad económica.
- Capacidad de negociación y construcción de alianzas institucionales.
- Visión global de la investigación clínica, traslacional e innovación sanitaria.
- Capacidad de gestión de equipos, resolución de conflictos y desarrollo profesional de las personas.
- Comunicación oral y escrita en español e inglés.
- Responsabilidad, confidencialidad y compromiso con el servicio público.
- Capacidad de análisis, planificación, toma de decisiones y gestión de riesgos.

7. Documentación a presentar.

- Solicitud de participación dirigida a la Presidencia o al Patronato de la Fundación.
- Currículum vitae actualizado, detallando la experiencia profesional y los méritos relacionados con el puesto.
- Copia de la titulación académica requerida.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional alegada.
- Documentación acreditativa de los méritos formativos y profesionales que se pretendan valorar.
- Memoria-proyecto de dirección, con una extensión máxima de 10 páginas, que incluya al menos: diagnóstico inicial de la Fundación; propuesta de objetivos estratégicos a tres años; plan para reforzar la gestión de ensayos clínicos y la investigación clínica independiente; estrategia de captación de financiación competitiva y participación en proyectos europeos; propuesta de mejora de procesos, indicadores, sostenibilidad económica y desarrollo de equipos; y medidas para impulsar la transferencia, la innovación y la colaboración con el entorno asistencial, científico y empresarial.
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de participación.

8. Proceso selectivo.

Fase 1. Admisión de candidaturas.

Se comprobará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos. Las candidaturas que no acrediten dichos requisitos quedarán excluidas del proceso.

Fase 2. Valoración curricular

La Comisión de Selección valorará los méritos acreditados conforme al siguiente baremo:

Apartado	Puntuación máxima
Experiencia en dirección, coordinación o gestión de fundaciones, hospitales o estructuras de investigación sanitaria	30 puntos
Experiencia en gestión de ensayos clínicos e investigación clínica	25 puntos
Experiencia en proyectos europeos e internacionales	20 puntos
Captación, gestión y justificación de financiación competitiva	15 puntos
Formación especializada y otros méritos relacionados	10 puntos
Total fase curricular	100 puntos

La puntuación mínima para acceder a la **Fase 3 de evaluación de la memoria - proyecto** será de 55 puntos.

Fase 3. Evaluación de la memoria-proyecto de dirección

La memoria será valorada atendiendo a su calidad técnica, viabilidad, coherencia con los objetivos de la Fundación, capacidad de generación de impacto y adecuación al entorno del SERMAS.

Puntuación máxima: 50 puntos.

Para acceder a la Fase 4 de Entrevista profesional **se exigirá una puntuación mínima de 45 puntos en la Fase 3.**

Fase 4. Entrevista profesional

Las personas candidatas que superen las fases anteriores serán convocadas a una entrevista profesional ante la Comisión de Selección.

La entrevista tendrá por objeto valorar la trayectoria profesional, la adecuación al puesto, las competencias directivas, el conocimiento del entorno de investigación sanitaria, la capacidad de liderazgo y la defensa de la memoria-proyecto presentada.

Puntuación máxima: 50 puntos.

La entrevista podrá desarrollarse parcialmente en inglés.

9. Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personas designadas por el Patronato de la Fundación, garantizando la presencia de perfiles con experiencia en gestión sanitaria, investigación biomédica, innovación, recursos humanos y gestión económico-financiera.

La Comisión podrá solicitar asesoramiento técnico externo cuando la naturaleza del proceso lo requiera.

10. Propuesta de nombramiento.

La Comisión de Selección elevará al Patronato una propuesta motivada con la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación global, sin perjuicio de que el Patronato pueda declarar desierto el proceso si considera que ninguna candidatura reúne el nivel de idoneidad requerido.

La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Fundación y en las páginas web de los hospitales que conforman la Fundación (Infanta Sofía, Henares y Tajo).

11. Condiciones de contratación.

La persona seleccionada formalizará un contrato de alta dirección o la modalidad contractual que resulte aplicable conforme a la normativa vigente y a los acuerdos del Patronato.

La retribución será acorde con la responsabilidad del puesto, la experiencia requerida y las condiciones establecidas por la Fundación, siendo de 60.000 € brutos anuales más una parte variable adicional vinculada al cumplimiento de objetivos previamente definidos de 6.000 € brutos anuales.

La duración inicial del contrato será de 4 años, con posibilidad de renovación conforme a la evaluación de resultados y a los acuerdos del Patronato.

12. Protección de datos.

Los datos personales facilitados por las personas candidatas serán tratados exclusivamente para la gestión del presente proceso selectivo, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

13. Publicidad y plazo de presentación.

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Fundación y en las páginas web de los hospitales que conforman la Fundación (Infanta Sofía, Henares y Tajo), así como en otros medios que se estimen necesarios para la máxima visibilidad de la convocatoria.

El plazo de presentación de candidaturas será desde la fecha de publicación hasta el 04/09/2026.

La solicitud con la documentación requerida, deberá presentarse de forma telemática y estará dirigida a la Gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía, que ostenta la Presidencia del Patronato de la FIIB, a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas>.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 17 de julio de 2026

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Proceso selectivo para la selección de Director/a de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital de Henares

D./D.^a _____, con DNI/NIE/Pasaporte nº _____,
_____, domicilio a efectos de notificaciones en _____,
_____, código postal _____,
_____, localidad _____, provincia _____,
_____, teléfono _____ y correo electrónico _____,
_____.

EXPONE

1. Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para la selección de Director/a de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital de Henares
2. Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria y acepta íntegramente sus bases.
3. Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que se acompaña.
4. Que autoriza a la Fundación a comprobar, cuando resulte procedente, la veracidad de los datos y documentos aportados durante el proceso selectivo.

SOLICITA

Ser admitido/a en el proceso selectivo para la selección de Director/a de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario de Henares.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Marcar	DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
☐	Currículum vitae actualizado.
☐	Copia de la titulación académica requerida.
☐	Documentación acreditativa de la experiencia profesional alegada.
☐	Documentación acreditativa de los méritos formativos y profesionales que se pretendan valorar.
☐	Memoria-proyecto de dirección, conforme a lo previsto en la convocatoria.
☐	Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos de participación.
☐	Otra documentación: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante declara bajo su responsabilidad que reúne todos los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo; que no ha sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, entidad pública o fundación del sector público, ni se halla inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas; y que se compromete a aportar la documentación original o complementaria que le sea requerida.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario de Henares con la finalidad de gestionar el presente proceso selectivo, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. La persona interesada podrá ejercer sus derechos en los términos previstos legalmente ante la Fundación.

En _____, a _____ de _____ de
20____.

Firma _____ de _____ la _____ persona _____ solicitante:

**A LA PRESIDENCIA / AL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA Y DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE HENARES**

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Proceso selectivo para la selección de Director/a de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario de Henares

D./D.^a _____, con DNI/NIE/Pasaporte nº _____, a efectos de su participación en el proceso selectivo para la selección de Director/a de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario de Henares

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

1. Que reúne todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
2. Que posee la titulación académica exigida y la experiencia profesional requerida para participar en el proceso selectivo.
3. Que los datos incluidos en la solicitud, en el currículum vitae y en la documentación aportada son veraces y completos.
4. Que se encuentra en plena capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto.
5. Que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, entidad pública o fundación del sector público, ni se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
6. Que no concurre en causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida su participación en el proceso o, en su caso, que se compromete a comunicar cualquier circunstancia que pudiera producirse durante el mismo.
7. Que acepta íntegramente las bases de la convocatoria y se compromete a aportar, cuando le sea requerida, la documentación original o complementaria necesaria para acreditar los requisitos y méritos alegados.
8. Que autoriza a la Fundación a realizar las comprobaciones que resulten necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, dentro de los límites establecidos por la normativa aplicable.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento aportado podrá dar lugar a la exclusión del proceso selectivo o, en su caso, a la pérdida de los derechos derivados de la selección, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario de Henares con la

finalidad de gestionar el presente proceso selectivo, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. La persona interesada podrá ejercer sus derechos en los términos legalmente previstos ante la Fundación.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

Firma de la persona declarante:

D./D.^a _____